

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD

DR. PODESTÁ: Buenas tardes señores consejeros, vamos a dar inicio a la Décima Novena Sesión Ordinaria, Dra. Alicia, por favor si puede pasar lista.

DRA. FERNÁNDEZ: Si Señor Decano, buenas tardes con todos.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	PRESENTE

DRA. FERNÁNDEZ:

DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS

DRA. RIVAS: Presente Doctora, presente, ¿no se escucha?

DR. PODESTÁ: Si, se escucha.

DRA. RIVAS: Perdón, no se escucha.

DR. PODESTÁ: Si, se escucha Doctora.

DRA. FERNÁNDEZ: Bien Doctora. Si se escucha. Gracias.

DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN

DRA. RIVAS: ¡Ah!, ya, perdón.

DRA. FERNÁNDEZ:

DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
---------------------------------	----------

DR. PODESTÁ: No se escucha Dra. Alicia. ¿Dra. Alicia?, Dra. Alicia, ¿está sin audio? Dra. Alicia.

DR. LOYOLA: Buenos días Dr. Podestá.

DR. PODESTÁ: Buenos días. La Dra. Alicia está sin conexión dice, nos quedamos en el Dr. José Del Carmen que está presente. Seguiría

MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	PRESENTE
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	AUSENTE
LIC. ANITA LUJÁN GONZALES	PRESENTE

Adelante Dra. Alicia

DRA. FERNÁNDEZ: Ya regresé, disculpen, la conexión se me fue. Ya, José Carlos Del Carmen.

DR. PODESTÁ: Hemos pasado lista, está presente, también he pasado lista...

DRA. FERNÁNDEZ: Ya, la Dra. Revilla...

DR. PODESTÁ: Está presente; la profesora Panduro...

DRA. FERNÁNDEZ:

MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	AUSENTE
LIC. ANITA LUJÁN GONZALES	PRESENTE

¿Me escuchan?

LIC. LUJAN: ¿Me escucha Doctora?

DR. PODESTÁ: Anita Lujan presente esta.

DRA. FERNÁNDEZ: El alumno Víctor Acuña pidió licencia tenía una justificación. Si, Anita Lujan presente ¿no?

ALUMNO VÍCTOR DANIEL ACUÑA ALARCON
ALUMNO HENRY VALLADARES KUNIYOSHI

AUSENCIA JUSTIFICADA
PRESENTE

DR. PODESTÁ: Presente, está presente Dra. Alicia.

DRA. FERNÁNDEZ: Ya. Gracias.

ALUMNA ANA KATHERINE RIVERA
ALUMNA MILUSKA RAMIREZ
Volvemos a llamar entonces a la alumna
MILUSKA RAMIREZ RODRIGUEZ

PRESENTE
No está.
No esta.

Hay cuórum Señor Decano.

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DRA. ALICIA JESÚS FERNÁNDEZ GIUSTI VDA DE PELLA	Vicedecana Académica
MG. JUAN HUMBERTO AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo (Justifica)
DRA. ANA DELGADO VÁSQUEZ	Directora Escuela Prof. Medicina Humana (Justifica)
DRA. RUDI AMALIA LOLI PONCE	Directora Escuela Profesional de Enfermería
DR. MIGUEL SANDOVAL VEGAS	Director Escuela Prof. de Tecnología Médica
DRA. ZAIDA ZAGACETA GUEVARA	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
DRA MARGOT QUINTANA SALINAS	Directora Escuela Profesional de Nutrición
MG. JULIA LEMA MORALES	Directora CERSEU
Estud. ETHEL RODRIGUEZ LOPEZ	Sec. General Centro de Estudiantes Medicina
Estud. GABRIELA APUMAYTA MARAVÍ	Secretaria General Centro Federado de Obstetricia
Estud. PEDRO JEFFERSON CÁRDENAS VILCA	Sec. General Centro Federado de Enfermería
Estud. GERSON VILLARREAL DONAYRE	Sec. General Centro de Estudiantes Nutrición

DR. PODESTÁ: Adelante Dra. Alicia, la Dra. Miluska está presente también.

ALUMNA MR. JHARDIS MILUSKA RAMIREZ RODRIGUEZ PRESENTE

DRA. FERNÁNDEZ: Si Doctor. Vamos a dar inicio a la Décima Novena Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 13 de octubre 2021.

DR. PODESTÁ: A ver, si me permite Dra. Alicia hay problemas con su conectividad y estamos atrasándonos bastante, voy a hacer de secretario mientras que se arregle el problema de conectividad de la Dra. Alicia Fernández.

1. APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1 Acta de Décima Octava Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 29 de setiembre de 2021.
(Se remite al correo electrónico 11.10.2021)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación señores consejeros?, si no hay ninguna observación, entonces lo aprobamos por unanimidad.

ACUERDO N°211-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 29 DE SETIEMBRE DE 2021.

2 **DESPACHO**

2.1 **EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMATURA**

Oficios Virtuales	Expedito para optar la Diplomatura	Alumnos	Expediente recibido
001474-001545-VDIP-2021	Auditoría Médica	Germán Solano Díaz Pizarro	01/10
		Neil Ed Michael Salinas Angulo	12/10
001494-001546-VDIP-2021	Gestión de la Calidad en Salud	Fiorella Isabel Vasquez Carbajal	06/10
		Roberto Moises Rodriguez Ybañez	12/10

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación señores consejeros?, si no hay ninguna observación, entonces queda aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°212-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA A DON MARTÍN ALONSO MAGALLANES MEDRANO.

DRA. FERNÁNDEZ: Ya puedo continuar Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Perfecto. Muchas gracias.

DRA. FERNÁNDEZ: ¿Puedo continuar?

DR. PODESTÁ: Encantado.

DRA. FERNÁNDEZ: Disculpen, no sé qué pasa con la computadora. Bueno.

2.2 **ANULACIÓN DE INGRESO – PREGRADO**

Oficios Virtuales	Asunto	Expediente recibido
000173	Anulación de ingreso a la E.P. de Obstetricia de la estudiante LIDIA MARIA CARAZAS INTUSCA , por haber ingresado a la E.P. de Administración de Negocios Internacionales por la modalidad de Educación básica regular y Educación básica alternativa en el proceso de admisión 2021.	29/09
000174	Anulación de ingreso a la E.P. de Obstetricia de la estudiante JUDITH IRENE TORRES VILLANUEVA , por haber ingresado a la E.P. de Psicología por la modalidad de traslado interno en el proceso de admisión 2021.	29/09
000128	Anulación de ingreso a la E.P. de Enfermería del estudiante ALEX SANDRO TAYPE LEANDRO , por haber ingresado a la E.P. de Nutrición por la modalidad de traslado interno en el proceso de admisión 2021.	30/09
000444	Anulación de ingreso a la E.P. de Tecnología Médica de la estudiante GINA ALESSANDRA ROMANI VASQUEZ , por haber ingresado a la E.P. de Medicina Humana, por la modalidad de Educación básica regular y Educación básica alternativa en el proceso de admisión 2021.	06/10
000468	Anulación de ingreso a la E.P. de Tecnología Médica de la estudiante CLAUDIA ALEXANDRA BOCANEGRA VARGAS , por haber ingresado a la E.P. de Medicina Humana, por la modalidad de Traslado interno en el proceso de admisión 2021.	06/10

000469	Anulación de ingreso a la E.P. de Tecnología Médica del estudiante DANIEL CHACON GUERRERO , por haber ingresado a la E.P. de Medicina Humana, por la modalidad de Traslado interno en el proceso de admisión 2021.	06/10
--------	---	-------

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación señores consejeros? Queda entonces aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°213-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.3 APROBACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN DECANAL DE DICTAMEN DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE NORMALIZACIÓN

Oficio Virtual	Dictamen de Convalidación de Asignaturas del Proceso Extraordinario de Normalización
1415 Vicedecanato de Investigación y Posgrado	Convalidación de asignaturas del Médico Cirujano PERCY GERSON APAYCO CUYA , con código N°11017912, egresado del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, Especialidad Radiología, reconociendo el criterio de equivalencia aprobado por RR 01425-R-20 de fecha 11 de junio 2020.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 28-09-2021)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Queda aprobado entonces por unanimidad.

ACUERDO N°214-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL MÉDICO CIRUJANO **PERCY GERSON APAYCO CUYA**, CON CÓDIGO N°11017912, EGRESADO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD RADIOLOGÍA, DE ACUERDO A LA RR N°01425-R-2020 DE FECHA 11 DE JUNIO 2020.

2.4 RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE

De acuerdo al Reglamento de Evaluación para la ratificación docente de la UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N°04935-R-16, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el resultado final de ratificación de los docentes de la Facultad de Medicina.

(Puntaje mínimo para que el docente sea ratificado en este proceso)

Tiempo completo o dedicación exclusiva		Período de ratificación	
Asociado	50 puntos	Asociado	5 AÑOS

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA CLASE	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido
OSCAR GUSTAVO HUAMÁN GUTIÉRREZ (D.A.Nutrición)	ASOCIADO T.P. 40 Hrs.	86.43 puntos	R.R. N° 05720-R-16 16-11-2016	Del 16-11-2021 al 16-11-2026	03/10

DR. PODESTÁ: Parece que se le fue el audio de nuevo a la Doctora. ¿Alguna observación sobre la ratificación el Dr. Oscar Gustavo Huamán Gutiérrez? Si no hay ninguna observación, queda aprobado entonces por unanimidad.

ACUERDO N°215-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DOCENTE EN LA CATEGORÍA ASOCIADO A TC 40 HORAS DE DON **OSCAR GUSTAVO HUAMÁN GUTIÉRREZ**.

2.5 LINEAMIENTOS GENERALES 2021 PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR 2018

Oficio N°000010-2021-CPECCA-D-FM/UNMSM, la Presidenta de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica, presenta para aprobación la propuesta de los Lineamientos Generales 2021 para la Evaluación del Plan Curricular 2018 de la Facultad de Medicina de la UNMSM y las Guías de Evaluación de Asignaturas; el cual tuvo la participación de los Directores de Escuelas Profesionales.

(Se envía por correo electrónico).

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 28-09-2021)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Si no hay observación, queda aprobado entonces por unanimidad.

ACUERDO N°216-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS LINEAMIENTOS GENERALES 2021 PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN CURRICULAR 20218 Y LAS GUÍAS DE EVALUACIÓN DE ASIGNATURAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNMSM.

2.6 APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DECANALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD.

Oficio N°000534-2021-VDA-FM/UNMSM, la Vicedecana Académica, solicita al Señor Decano se sirva proponer al Consejo de Facultad, la aprobación de las Resoluciones Decanales con cargo a dar cuenta del 01 al 30 de setiembre de 2021. (Se envía relación por correo electrónico)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 06-10-2021)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? queda aprobado.

ACUERDO N°217-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA RELACIÓN DE RESOLUCIONES DECANALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD DEL 01 AL 30 DE SETIEMBRE 2021.

2.7 APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DECANALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD.

Oficio N°000585-2021-VDA-FM/UNMSM, la Vicedecana Académica, solicita al Señor Decano se sirva proponer al Consejo de Facultad, la aprobación de un grupo (04) de Resoluciones Decanales con cargo a dar cuenta del mes de mayo de 2021. (Se envía relación por correo electrónico)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 12-10-2021)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Queda aprobado entonces por unanimidad.

ACUERDO N°218-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA RELACIÓN DE RESOLUCIONES DECANALES (04) RESOLUCIONES DECANALES (001370, 001371,001372,001373) CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DEL MES DE MAYO 2021.

2.8 INCORPORACIÓN COMO MIEMBRO TEMPORAL AL INSTITUTO DE ÉTICA EN SALUD

De acuerdo al Reglamento General de los Centros e Institutos de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado con Resolución Rectoral N°01178-R-1995 del 30 de marzo de 1995, en su Artículo 36 – inciso c) a la letra señala: “*Son Miembros Temporales – Los profesores ordinarios de la universidad, de otros centros o Institutos que participan en proyectos de investigación, aprobados por el Centro o Instituto*”.

Oficio N°001515-2021-VDIP-FM/UNMSM, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable, el requerimiento de incorporación de la **Dra. Carmen Cecilia Muñoz Barabino**, como Miembro Temporal del Instituto de Ética en Salud de la Facultad de Medicina, al haber cumplido con los requisitos establecidos; asimismo señala que la mencionada incorporación, cuenta con el visto bueno del Director del Instituto de Ética en Salud y con la aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, por lo que amerita su aprobación y emisión de la resolución decanal que corresponda.

(RR N°005753-2021-R/UNMSM – responsable del Proyecto de Investigación: “ESTILOS DE VIDA Y SU RELACIÓN CON LOS ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS DE LOS ESTUDIANTES DE UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE LIMA METROPOLITANA DURANTE LA PANDEMIA COVID-19, AÑO 2021”).

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 12-10-2021)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? queda entonces aprobado.

ACUERDO N°219-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, INCORPORAR COMO MIEMBRO TEMPORAL AL INSTITUTO DE ÉTICA EN SALUD A LA DRA. CARMEN CECILIA MUÑOZ BARABINO, AL HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN RECTORAL N°01178-R-1995.

2.9 PRÓRROGA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO DETERMINADO

Se presentan expedientes de las diferentes Unidades de la Facultad de Medicina, para aprobación de prórroga de contrato administrativo a plazo determinado con recursos del tesoro público para el año fiscal 2022; los cuales cuentan con opinión favorable de la Unidad de Personal y Dirección Administrativa.

Oficios Virtuales	Prórroga de contrato administrativo a plazo determinado	Estudios	Función que desempeña
00001 Unidad de Biblioteca, Hemeroteca y Centro de Documentación	Maria Angélica Quichua Noa Técnico E (RR 001887-2021-R/UNMSM)	- Bachiller en Bibliotecología y Ciencias de la Información UNMSM - Capacitaciones relacionadas a la carrera.	- Asegurar el desarrollo del ingreso, control de calidad y mantenimiento de los datos bibliográficos propios de nuestras colecciones en el Sistema SYMPHONY, adquirido por la Biblioteca Central para el Sistema de Bibliotecas de la universidad, como parte de la estandarización de los procesos de todas las bibliotecas de la universidad. - Informar anualmente a la Jefatura de la Unidad y a la Comisión Central de Inventario del Material Bibliográfico de la U.N.M.S.M. del material bibliográfico adquirido.
00002 Unidad de Biblioteca, Hemeroteca y Centro de Documentación	José Luis Vargas Lozano Técnico E (RR 001346-2021-R/UNMSM)	- Técnico en Informática y Sistemas. Instituto Superior Tecnológico Metropolitano - Capacitaciones relacionadas a la carrera.	- Brindar atención al usuario de los servicios Telemáticos de forma virtual a través de INFOTECARIOS - Asesorar al usuario que lo necesite en el acceso a Internet y a las Bases de Datos Electrónicas. - Brindar servicio de búsquedas bibliográficas en los recursos electrónicos disponibles en línea. - Realiza las estadísticas de consultas y afluencia de usuarios a los servicios telemáticos (Laboratorios y Sala de Internet). - Elaboración de alertas bibliográficas mensuales a publicarse en la página web y enviadas a los correos institucionales. - Participar en los procesos de digitalización de documentos, implementación del Repositorio Digital y actualización de la Página Web de la Unidad. - Soporte técnico preventivo a los equipos de los Laboratorios de Cómputo y Sala de Internet.
000009-USGOM Unidad de Servicios Generales, Operaciones y Mantenimiento	Francisca Dávila Palacios Auxiliar E (RR 001810-2021-R/UNMSM)	- Estudios técnicos en Auxiliar en secretariado - Capacitaciones y cursos relacionados a su puesto	- Mantenimiento y limpieza de la unidad requerida y servicios higiénicos de la Facultad. - Manipulación, en su caso, de maquinaria de limpieza

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
13 DE OCTUBRE DE 2021

			(lustradoras, aspiradoras, pulidoras). - Traslado de enseres y bienes requeridos para el buen desarrollo de actividades de limpieza. - Administrar los insumos de limpieza, velar que su uso sea adecuado y llevar un control de los mismos. - Otras actividades que le asigne el Jefe de la Unidad.
000003-2021-SHDAC Sede Hospital Daniel A. Carrión	Nataly Nahidú Trujillo Ochoa Técnico E (RR 001533-2021-R/UNMSM)	- Egresada Secretariado Ejecutivo. Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado CEPEA. - Técnico en Computación e Informática. Cesca. - Capacitaciones y actualizaciones relacionados a la carrera.	- Coordinar y elaborar documentos administrativos para cumplir con la atención de los cursos de pregrado y postgrado al inicio y término del año académico en la unidad para ser enviados a los diferentes Departamentos, Escuelas y a la Facultad de Medicina. - Registrar la asistencia de ingreso y salida del docente en la sede, para el control e informe respectivo. - Atender a los alumnos y docentes para brindar información referente a las labores académicas. - Verificar y controlar el registro de los bienes (equipos audiovisuales, materiales y útiles de escritorio) de la coordinación o unidad. - Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata.
00054 Unidad de Matrícula, Registros Académicos, Grados y Títulos	Soledad Petronila León Durand Técnico E (RR 000847-2021-R/UNMSM)	- Estudios Universitarios computación – décimo ciclo – - Cursos y seminarios relacionados a su carrera.	- Procesa información del Sistema Único de Matrícula concerniente a matrícula de alumnos posgrado (maestrías; doctorados; Programas de Segunda Especialización y Diplomaturas). - Programa los cursos a matricular por cada periodo Académico, ingreso de notas debidamente verificados, promocionales y adicionales. - Elaboración de informes Académicos de alumnos, solicitados por decanato, vicedecanato de investigación de post grado, referente a periodos Académicos vigentes y años anteriores. - Elabora y analiza los diferentes cuadros estadísticos de las 05 Escuelas Académicas. - Brinda atención al usuario interno y externo. - Realiza otras actividades encomendadas por la jefa de la Oficina
001409 Vicedecanato de Investigación y Posgrado – Sección Maestría	Martha Villacis Chavez Técnico E (RR 001080-2021-R/UNMSM)	- Título Profesional secretaria ejecutiva Computarizada – Instituto Superior Tecnológico María de los Ángeles CIMA'S - Capacitaciones y talleres relacionados a su carrera.	- Brindar información vía telefónica y atención al público sobre los diferentes trámites administrativos. - Recepción, elaboración y distribución de documentos internos de la sección. - Elaboración de dictámenes de los diferentes trámites para la obtención de grado de magister. - Armar expedientes de los ex alumnos para la obtención del grado de magister

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
13 DE OCTUBRE DE 2021

			- Hacer el seguimiento del cronograma de estudio de cada Maestría. - Brindar apoyo a los coordinadores y docentes de las diferentes maestrías. - Elaboración de base de datos de alumnos matriculados, egresados y graduados de los diferentes programas de maestría. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.
000008 Sede Docente Hospital Arzobispo Loayza	Vilma Amanda Ponte Ponte Técnico E (RR N°005168-2021- R/UNMSM)	- Profesional Técnico en Secretariado Ejecutivo. Inst. Tecnológico TELESUP. - Capacitaciones y actualizaciones relacionados a la carrera.	- Recepcionar documentos y coordinar actividades relacionadas con el registro, clasificación, verificación y archivo del movimiento documentario para su trámite correspondiente de la Coordinación. - Brindar información relativa al área de su competencia para que los usuarios estén informados de sus trámites correspondientes. - Coordinar reuniones y/o concertar citas - Otras funciones asignadas por la Jefatura inmediata
000484 Vicedecanato Académico	Elvia Verónica Jaramillo Neyra de Castillo Técnico E (RR N°000597-2021- R/UNMSM)	- Profesional Técnico en Secretariado Ejecutivo. Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado CEPEA. - Capacitaciones relacionadas a su carrera.	- Encargada de preparación, transcripción y pegado de las Actas del Consejo de Facultad. - Redacción de las Resoluciones Decanales derivadas de acuerdos tomados en Consejo de Facultad - Redacción de Resoluciones Decanales de pre y posgrado (matrícula) - Redacción de Resoluciones Decanales de becas posgrado. - Coordinaciones con el SUM sobre aspectos académicos de pre y posgrado - Preparar las Resoluciones Decanales con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad. - Brindar información al usuario, relativa al área de su competencia vía correo electrónico, WhatsApp, teléfono. - Redactar y preparar documentos de acuerdo a las instrucciones del jefe inmediato
000027 Instituto de Investigación en Cirugía Experimental	Fredy Gutiérrez Vargas Técnico E (RR 000415-2021- R/UNMSM)	- Profesional Técnico en Computación e Informática / Telesup - Capacitaciones relacionadas a su carrera.	- Manejar plataformas virtuales de aprendizaje, diseño y elaboración de materiales gráficos e interactivos multimedia para su incorporación y uso en el aula virtual. - Proporcionar el mantenimiento preventivo de los equipos informáticos que se encuentran ubicados en las oficinas y aulas de la unidad. aulas virtuales. - Proporcionar apoyo informático a las áreas del instituto que lo requieran. - Habilitar y distribución de aulas para el desarrollo de las actividades académicas. - Mantener actualizada la página Web del instituto. - Otras funciones asignadas por el Jefe inmediato.

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
13 DE OCTUBRE DE 2021

000002 Sede docente Hospital Daniel A. Carrión	Violeta Doris Mateo Campos Auxiliar (R.R. N°000610-2021- R/UNMSM)	- Profesional Técnico en Secretariado Ejecutivo. Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado CEPEA. - Capacitaciones relacionadas a su carrera.	- Apoyar en la elaboración de documentos administrativos para cumplir con la atención de los cursos de pregrado y posgrado al inicio y término del año académico en la Unidad para ser enviados a los diferentes departamentos de la Facultad de Medicina - Apoyar en la redacción de oficios, informes, reportes de notas de la Unidad para ser enviados a la Unidad de Posgrado. - Ordenar, confirmar, mantener los archivos y documentos de ingresos y salidas de la unidad de acuerdo a las normas establecidas. - Otros asignados por el jefe inmediato.
000003 Sede Docente Hospital Guillermo Almenara Irigoyen	Rosa Angélica Chavarry Miranda Técnico E (RR 000972-2021- R/UNMSM)	- Profesional Técnico en Secretariado Ejecutivo. CEPEA - Capacitaciones relacionadas a su carrera.	- Redactar documentos administrativos de acuerdo a las instrucciones y requerimientos de la sede docente para cumplir con los plazos y procedimientos establecidos. - Efectuar los requerimientos y la evaluación logística de la Coordinación de los docentes. - Tramitar solicitudes de rotación de los alumnos de post grado en otros hospitales y en el extranjero. - Llevar el registro y trámites de notas prácticas y teoría de los médicos residentes de todas las especialidades y de los alumnos de Pre-Grado Cursos de Medicina Interna, Introducción a la Clínica, Ginecología y Obstetricia. - Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.
000010 Unidad de Servicios Generales, Operaciones y Mantenimiento	Juan Pino Tito Auxiliar (RR 001537-2021- R/UNMSM)	- Cursos y capacitaciones relacionados a su puesto.	- Trabajo de construcción, resanado de infraestructura de interiores y exteriores de los diferentes ambientes y sedes de la Facultad de Medicina. - Manipulación, en su caso, de maquinaria de construcción (rotomartillo, amoladora, martillo percutor y otros). - Lleva el control de materiales; para la ejecución de las labores. - Construcción de cimientos y sobrecimientos, armado de columnas, asentar ladrillos y tartajeo en general - Acondicionamientos de oficinas, baños, etc. - Instalación de agua, desagüe - Otras actividades que le asigne el Jefe de la Unidad.

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación al respecto señores consejeros? Si no hay ninguna observación, entonces queda aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°220-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LAS PRÓRROGAS DE CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO DETERMINADO CON RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

3. INFORMES

DR. PODESTÁ: Informes. Algún consejero o directores que deseen dar algún informe por favor.

DR. SAAVEDRA: Dr. Podestá me permite quiero hacer un informe.

DR. PODESTÁ: Si Dr. Saavedra adelante.

DR. SAAVEDRA: Gracias. solamente informar en relación a estudios generales. He tenido conversaciones con algunos de los profesores que están encargados de estudios generales y tenemos un cronograma que también ha llegado el día de hoy con fecha muy próxima al inicio de clases de estudios generales, estando en pleno proceso el ingreso para los docentes de estudios generales, quiero informar que se está proponiendo el inicio de clases si no me equivoco el 18 de octubre, estamos prácticamente a portas, el 18 de octubre, estamos prácticamente a una semana, menos de una semana y el proceso está en pleno curso, entonces tengo entendido de que conversando con los coordinadores de estudios generales, ellos ven una fecha muy probable que inicie el 2 de noviembre porque hay que capacitar a los profesores, porque son profesores que están ingresando en un concurso actual, hay que organizar todo una serie de aspectos que prácticamente el tiempo es bastante corto, entonces conversando me sugieren que puede empezar el 2, pero eso implicaría que se está atrasando dos semanas el ingreso de las notas al final del semestre, lo cual ya salió el cronograma del rectorado, por otro lado, se ha hecho en algunas oportunidades también estas solicitudes decirle al SUM de que permita el ingreso de notas posteriores sin perjudicar el inicio del segundo semestre 2021 para los ingresantes, pero eso significa también tener en cuenta también eso, por consiguiente, yo quiero informar básicamente y poner alerta en el Consejo de que podríamos tener ese problema, ese inconveniente y en todo caso, si el responsable de lo que es estudios generales de la Facultad, lo cree pertinente lo presentaría a Consejo para nosotros validar y hacer por lo menos el trámite porque tiene que haber una autorización del rectorado para que se postergue e ingrese las notas finales de los ingresantes 2021-I, sin el inicio 2021-II creo que sería pertinente tenerlo en cuenta dentro de este Consejo y estar muy alerta al inicio de clases de acuerdo a las demandas y recomendaciones de los responsables de estudios generales, lo pongo inicialmente como informe, no lo estoy haciendo en pedido, a no ser que sea necesario, pero creo que si es importante tenerlo en cuenta Señor Decano.

DRA. FERNÁNDEZ: Ha pedido la palabra la Dra. Loli.

DRA. LOLI: Gracias Dra. Alicia. Si para informar a nivel de la Escuela de Enfermería, la intensa labor que se viene desarrollando en estos días a partir del 29 de septiembre al 05 de octubre con la revisión, la presentación en las Escuelas de los respectivos syllabus de las asignaturas, esta es una labor digamos bastante intensa, porque cada uno de los jefes de curso debe presentar su syllabus ante el comité de gestión de la Escuela, ¿Por qué señalaba esto? porque acontecen algunas situaciones en los Departamentos ¿no? que han salido de vacaciones los directores de Departamentos entonces los syllabus que nos llegan a la Escuela no han pasado, no han tenido una mínima revisión a nivel de los Departamentos ¿no? y por qué señalo esto, porque no están adaptados al modelo que ya se había aprobado en Facultad, al modelo y a los ajustes también de las últimas resoluciones sobre evaluaciones de los estudiantes, paralelo a esto nosotros tenemos la finalidad también de enviarlos a las aulas virtuales para la apertura de las aulas virtuales y hasta el día 5 todavía han estado presentando syllabus docentes de algunas asignaturas ¿no? y luego presentan y luego las recomendaciones que hay que hacerles, tienen que devolver el syllabus, es todo un proceso, entonces ha habido un poco de lentitud también o poco tiempo para que se aperturen las aulas virtuales ¿no? hasta el 5 han presentado syllabus y ya el día 11 debían iniciar las clases, por supuesto que no se iniciaron el 11 excepto algunas asignaturas que han empezado siendo feriado, han iniciado también algunas asignaturas, pero el día de ayer se iniciaban ya las asignaturas en general ¿no? y observamos que todavía hay profesores que están de vacaciones, entonces eso también ha creado bastantes dificultades con los jefes de curso ¿no? que no disponen los profesores para iniciar las asignaturas ¿no? todavía no tenemos una nivelación respecto a las vacaciones que se otorgan a los Departamentos y al inicio de las clases ¿no? lo cual está generando ciertas dificultades. Gracias.

DRA. FERNÁNDEZ: Señor Decano me escucha.

DR. PODESTÁ: ¿Algún informe adicional?.

DRA. FERNÁNDEZ: Si quisiera hacer un informe, si me permite.

DR. PODESTÁ: Si como no.

DRA. FERNÁNDEZ: Si, para informar a los señores consejeros, que, desde el mes de setiembre, desde el 22 de setiembre hemos recibido siete resoluciones rectorales referente a estudios generales, la última que ha señalado el cronograma que va a comenzar el 25, el inicio de clases va a comenzar el 25 del mes de octubre ¿no? entonces como bien ha señalado el Dr. Saavedra está muy ajustado con el cronograma de convocatoria de plazas para cubrir las cuarenta vacantes ¿no? eso quería señalar, porque estamos esperando algunas indicaciones para ver si este cronograma va a modificarse con respecto a la capacitación que requieren los docentes que entraran a dictar las clases de estudios generales. Gracias Señor Decano.

DR. PODESTÁ: ¿Algún informe adicional?.

DRA. QUINTANA: Si me permite Señor Decano.

DRA. FERNÁNDEZ: Perdón, la Dra. Quintana está pidiendo la palabra.

DR. PODESTÁ: Ok. Entonces adelante por favor.

DRA. QUINTANA: Si gracias. Para informar que en la Escuela de Nutrición las clases han empezado el día lunes 11 con algunas dificultades semejantes al de la profesora, al de la Escuela de Enfermería en relación a los syllabus y luego el segundo informe que tengo es que según la resolución rectoral 007510 de este año en la Escuela se ha tomado un examen extraordinario de aplazados a un estudiante debido a triple repitencia, el examen ha sido el día 11 de octubre del señor Edzy Valery Gonzales Yupanqui y ha sido aprobado con una nota de catorce. Eso es lo que tenía que informar. Muy amable, gracias.

DRA. FERNÁNDEZ: Gracias Doctora. La Dra. Zagaceta también ha pedido la palabra, la Dra. Zagaceta Doctor.

DR. PODESTÁ: Dra. Zagaceta adelante.

DRA. ZAGACETA: Ay disculpe, estaba con el micrófono cerrado. Muy buenos días tengan todos ustedes, buenos días, Señor Decano para informarles a ustedes que en la Escuela de Obstetricia ya a pesar de que ayer ha sido feriado no laborable se ha iniciado ya las clases con regularidad ¿no? faltando uno o dos profesores que ya están enviando sus syllabus y van a tener apertura al aula virtual ¿no? a pesar que hay muchas dificultades, no sé qué pasa con los Departamentos Académicos, nos mandan, nos remiten los syllabus sin haber un previo tamizaje, sobre todo de la forma ¿no? de los nuevos formatos que se debe de aplicar de los nuevos reglamentos ¿no? muchas gracias. Eso es todo, solo informes. Gracias.

DR. PODESTÁ: Muy bien. Pasamos entonces a sección pedidos.

DRA. DELGADO: Perdón, perdón, estaba pidiendo la palabra Dr. Podestá.

DR. PODESTÁ: Dra. Ana Delgado, adelante.

DRA. DELGADO: Buenos días o buenas tardes Doctor. Buenas tardes a todos los presentes. Si, solo quería informar que la Escuela de Medicina ya empezó ayer los cursos semestrales de acuerdo a los horarios correspondientes, aún están acabando de moderarse las aulas virtuales, pero ya comenzaron las clases. Era lo que les quería informar. Gracias.

DRA. PODESTA: Muchas gracias Doctora. ¿Alguien más?. Sección pedidos.

4. PEDIDOS

ALUMNO VILLARREAL: Doctor buenos días o buenas tardes ya. ¿puedo tomar la palabra por favor?.

DR. PODESTÁ: Como no.

ALUMNO VILLARREAL: Si. Pido la palabra para hacer algunas consultas, primero con respecto a estudios generales, quería saber si se tiene conocimiento de cuando, se les va a dar a los estudiantes su correo institucional y su código de estudiante, porque hay estudiantes que quieren hacer su reserva, pero para hacer ello necesitan su correo institucional y su código y la segunda pregunta sería con respecto a los chips que en este caso la Facultad dio la semana pasada, consultar si habrá alguna fecha de rezagados para los compañeros que no pudieron recoger, en el tiempo que se dio en este caso miércoles y jueves y luego sobre el carnet universitario también, si habrá algún nuevo proceso o alguna fecha de rezagados para los compañeros que no pudieron hacer este proceso. Gracias.

DR. PODESTÁ: Ok. Gracias.

DRA. FERNÁNDEZ: Si me permite.

DR. PODESTÁ: Si Dra. Alicia.

DRA. FERNÁNDEZ: Si, hoy día ha salido la resolución rectoral de los ingresantes según el VRAP, entonces esperemos eso para que le puedan dar el código, ese es el último informe que tenemos del VRAP, que la resolución de ingresantes se emite hoy. Quería informar eso.

DR. PODESTÁ: Perfecto y en cuanto a los chips, hay que coordinar nada más con la unidad de informática, si hay algunas personas que no han podido recoger por algún motivo, lo puedan hacer en el transcurso de esta semana, sobre todo el día de mañana. Muy bien.

DR. SAAVEDRA: Dr. Podestá.

DR. PODESTÁ: Si Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Sobre el mismo tema del cronograma de estudios generales y también sobre la reserva de matrícula efectivamente sabemos que no tienen todavía su código, que depende, en este caso del Vicerrectorado, lo que también ahí es importante tener en cuenta es que no figura y no veo una fecha para reserva de matrícula, no figura, entonces de repente el decanato podría oficializar ¿no? hacia el vicerrectorado la creación con relación a la fecha de reserva de matrícula. Nada más Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Muy bien.

DRA. FERNÁNDEZ: Jefferson Cárdenas Vilca, ha pedido la palabra.

ALUMNO CÁRDENAS: Si. Buenas tardes Señor Decano, agregar a lo que dice mi compañero Leonardo sobre los chips que han sido entregados la semana pasada, tenemos estudiantes que han recibido sus chips, pero hay constantes quejas no solamente en Enfermería, sino en las diferentes Escuelas que los megas no alcanza, la calidad de conexión a internet no es la misma con la anterior empresa, se para colgando la conexión, los megas no les alcanza para las clases en las cuales se están desenvolviendo, así mismo también nosotros habíamos enviado desde hace más de un mes cada Centro de Estudiantes una lista de chicos que necesitaban equipos de conectividad y pensábamos que a esos chicos se les iba a agregar en estos chips que se ha entregado la semana pasada, pero no ha sido así, en si no sé qué va a pasar con esa lista o ya no se va a volver a entregar chips a esos chicos o tablets, porque hay chicos que han devuelto tablets, que ya no las necesitan, sería cosa que a esas tablets que se han devuelto pasen a las personas que ya no, a estudiantes que si las necesitan en este momento, sería cosa de revisar ello.

DR. PODESTÁ: Tomamos conocimiento de lo mencionado y vamos a ver, en cuanto a las tablets entendemos si hay tablets que han sido devueltas y pueden ser utilizadas por otros, aunque sabemos también que hay tablets que han sido devueltas completamente deterioradas, que si hay responsabilidad de las personas porque han firmado un documento, pero sin embargo, están inoperativas, eso es cierto también, pero bueno veamos, yo creo que es importante saber qué es lo que está pasando en cuanto nosotros tenemos entendido que es la misma capacidad, pero haremos el chequeo correspondiente, no hay ningún inconveniente. ¿Algún otro pedido?

ALUMNO CÁRDENAS: Si. También queríamos preguntar sobre el carnet universitario si es que va a haber una fecha para los chicos que no hicieron el trámite del pago en su momento, si van a poder pagar en algún momento, en estas fechas, no sé en noviembre o en octubre para ellos.

DR. PODESTÁ: Se harán las coordinaciones para saber si es que hay otra fecha. ¿Algún otro pedido?...

ALUMNA APUMAYTA: Si Doctor buenas tardes con todos los presentes. Queríamos preguntarle a cerca de los ingresantes ya sabemos el día el 02 de noviembre que empieza el ciclo, sin embargo, aún no les han proporcionado su correo institucional y su código, más o menos para cuando se le estaría entregando a los chicos.

DR. PODESTÁ: Nosotros no tenemos la lista oficial de los ingresantes, todavía el vicerrectorado académico como se ha mencionado aún no ha dado la lista, quedaron el día de ayer enviarla, una vez que salga el código de matrícula, recién salen los correos institucionales, la fecha dependerá de cuanto el vicerrectorado académico nos mande la información y se pueda hacer los trámites correspondientes. ¿Algún otro pedido? si no hay pedidos, pasamos a Orden del Día. Profesora Alicia.

5. ORDEN DEL DÍA

DR. PODESTÁ: En este Orden del Día, que tiene que ver en relación a un docente, yo voy a pedir por ser un tema reservado que se maneje vía zoom, el Dr. Loyola que es nuestro asesor legal, va a hacer una exposición al respecto, así que pido que la conexión que se está haciendo por vía, por las redes pueda ser suspendida, en tanto tratemos este procedimiento administrativo, me informan si ya está. Ok. Gracias. proceda Dra. Alicia a leer para que el Dr. Loyola pueda hacer...

.....: Disculpe, hay un micrófono que está encendido y suena mucha interferencia.

5.1 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DOCENTE

DR. PODESTÁ: Dra. Alicia.

DRA. FERNÁNDEZ: Si Doctor.

DR. PODESTÁ: Damos pase al Dr. Loyola...

DRA. FERNÁNDEZ: Doy lectura al oficio o damos pase al Dr. Loyola.

DR. PODESTÁ: Da lectura al oficio y luego da pase al Dr. Loyola por favor.

DRA. FERNÁNDEZ: Ya Doctor, como no.

Se recibió el **Oficio N°000184-2021-CPADDU-R-OCPTAUCU/UNMSM**, el Presidente de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes Universitarios, remite el **Acuerdo Virtual N°073-CPADDU-UNMSM/2021** del 25.AGO.2021 (07 folios) y sus respectivos antecedentes, que trata sobre el proceso administrativo disciplinario instaurado contra el docente **Raúl Villaseca Carrasco** de la Facultad de Medicina, por la presunta falta por estar comprendido en el Registro Nacional de Sanciones contra

Servidores Civiles (RNSSC) de SERVIR y encontrarse en la situación de servidor docente INHABILITADO para el ejercicio de la función pública (Estado); que contiene las siguientes recomendaciones:

- 1- **“APLICAR la medida disciplinaria de DESTITUCION** contra el servidor docente **Raúl VILLASECA CARRASCO**, docente nombrado de la Facultad de Medicina de la UNMSM, quien ha transgredido el deber (**ejercer la docencia con ética profesional, numeral 87.2 del art. 87° de la Ley N°30220 acorde con el inc. “c” del Art. 166° del Estatuto de la UNMSM**), y obligación (**no contar con sanción administrativa que acarree inhabilitación, inc. “e” del Art. 7° de la Ley N°28715, Ley Marco del Empleo Público**), en el ejercicio de la función docente, imputándole la falta prevista en el numeral 95.10 del Art. 95° de la Ley Universitaria N°30220 concordante con el inciso “n” del Art. 166° del Estatuto de la UNMSM; y de conformidad a las consideraciones expuestas.
- 2- **REMITIR** el expediente a la Facultad de Medicina para que de conformidad con el Art. 177° del Estatuto de la UNMSM, concordante con el numeral 4.3 del Punto 4 del Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario para Docentes Universitarios, se pronuncie sobre la existencia de la comisión de la falta disciplinaria, emitiendo la Resolución que determina la imposición de la sanción o absuelve al docente imputado de la falta disciplinaria; **OFICIALIZANDO** la Resolución con la debida **notificación al referido docente** dentro del término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de su emisión, poniendo fin a la primera instancia.
- 3- **ESTABLECER** que, la resolución que pone fin a la primera instancia, es eficaz a partir del día siguiente de su notificación, y la interposición del medio impugnatorio no suspende la ejecución del acto impugnado; por lo que, si ante la resolución que impone sanción disciplinaria, el docente formula el recurso de reconsideración (**que es resuelto por el Órgano Sancionador**) o de apelación (**que es elevado para ser resuelto por el Consejo Universitario**), el recurso administrativo lo deberá interponer dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente de su notificación.
- 4- La interposición de los medios impugnatorios **no suspende la ejecución del acto impugnado**.
- 5- **DISPONER** que la Facultad de Medicina de la UNMSM en caso el docente sancionado no interponga recurso alguno, o recomienda el archivo del caso, en su **condición de Órgano Sancionador** responsable del expediente deberá remitirlo a la Oficina General de Recursos Humanos encargada del archivo y custodia del expediente, bajo responsabilidad.”

Oficio N°000051-2021-UAJ-D-FM/UNMSM, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Facultad de Medicina, emite opinión concluye:

- 4.1 De la evaluación de los hechos el suscrito considera que existen elementos suficientes que determinarían la existencia de la falta atribuida al docente **Raúl VILLASECA CARRASCO**.
- 4.2 Considerando la invocación del artículo 95° numeral 95.10 de la Ley Universitaria – Ley N°30220 (que regula las causales de destitución), se sugiere someter los actuados a conocimiento del Consejo de Facultad, a efecto que tome la decisión correspondiente.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 09-10-2021)

DR. PODESTÁ: Bueno, gracias, Dra. Alicia. Damos el pase al Dr. Loyola, asesor legal de la Facultad, para que nos pueda de alguna forma clarificar este envió que nos han hecho llegar, adelante.

DR. LOYOLA: Gracias Dr. Podestá, buenas tardes, buenas tardes con todos los presentes. Efectivamente como se acaba de oír, lo que ha leído la Vicedecana. Se trata del procedimiento administrativo disciplinario instaurado contra el docente Raúl Villaseca Carrasco, docente auxiliar 20 horas, procedimiento éste que ha sido, como ya se ha mencionado derivado a la Facultad de Medicina por la comisión permanente de procesos administrativos disciplinarios para docentes, a efecto que en esa instancia Facultad de Medicina me refiero, actuando como órgano sancionador se imponga de ser el caso la sanción correspondiente, bien, antes de continuar permítanme, Señores Consejeros, Dr. Podestá, hacer una breve, explicar algunos alcances del procedimiento administrativo contra docentes, en la universidad San Marcos, existe el procedimiento administrativo contra docentes, cuyo reglamento se encuentra regulado en la Resolución Rectoral 4142, donde en dicha resolución nos dan todos los alcances cómo es el procedimiento, como va a ser muy recurrente dos términos en este procedimiento, voy a proceder a mencionarlos es el órgano instructor y el órgano sancionador, ¿Qué es el órgano instructor? De acuerdo al reglamento de nuestra universidad es el encargado de calificar los hechos denunciados y da inicio al procedimiento administrativo, posteriormente luego de evaluado los hechos, de recibidos los descargos, emite un informe o un dictamen y en dicho informe, propone de ser el caso, una sanción determinada, luego este informe es remitido al órgano sancionador a efectos de que se imponga de ser el caso la sanción que corresponda, como hemos visto, el

expediente o el procedimiento ha sido derivado a la Facultad de Medicina, a efectos que en esta instancia como órgano sancionar, de ser el caso, repito, se imponga la sanción, ahora, me adelanto a órgano sancionador, ¿Qué es órgano sancionador? recibe el expediente que incluye el informe del órgano instructor y según los hechos como vienen planteados, se procede de la siguiente manera, cuando la sanción a imponerse es amonestación escrita o suspensión, la suspensión no es más de treinta días, el órgano sancionador viene a ser el Decano y si se apela el Consejo Universitario es el que resuelve la apelación, ahora tratándose de dos sanciones que son más graves, como el cese temporal que es de treinta y un días a doce meses o la destitución, que se destituye prácticamente se extingue el vínculo laboral con el docente, el órgano sancionador en este caso es el Consejo de Facultad y si se apela, el Consejo de Facultad igualmente es el que resuelve el caso, bien, entonces, pero hay que tener en cuenta que cuando se trata de que si la sanción que se va a imponer es la sanción o el cese temporal, el mismo reglamento establece lo siguiente, dice: *“en el caso que la falta amerite cese temporal o destitución el Decano podrá a consideración del Consejo de Facultad, quien en su sesión siguiente deberá emitir acuerdo pronunciándose sobre la comisión de la infracción y la sanción”*, en tal sentido, el estado actual del expediente o del procedimiento es que se ponga a consideración del Consejo de Facultad a efectos que en la próxima Sesión se tome una decisión al respecto y al hablar de decisión al respecto, quiero mencionarles de que si bien es cierto viene el informe de la comisión permanente con una propuesta de sanción conforme son sus atribuciones, pero también es cierto que el Consejo de Facultad, mejor dicho el órgano sancionador tiene plenas facultades para apartarse de esa propuesta, es decir, puede cambiar la sanción e incluso hasta puede archivar el expediente de ser el caso.

En tal sentido, Señores Consejeros, Señor Decano, el expediente está para ponerlo a consideración del Consejo de Facultad como menciono, sin perjuicio de ello yo recomendaría que también se ponga en conocimiento del mismo investigado a efecto que en la próxima Sesión antes que se tome una decisión por parte del Consejo se le escuche al investigado a efectos que emita sus descargos correspondientes y mañana más tarde no este cuestionando alguna deficiencia del procedimiento en el sentido de que no se le ha dado el derecho a ejercer su defensa, no sé señores, si existe alguna pregunta, estoy llano a absolver cualquier consulta o interrogante.

DR. PODESTÁ: Después Dr. Loyola, después de lo que determine el Consejo de Facultad, sea lo que sea, hay otra instancia que puede apelar también me parece, la persona que está sujeta ¿es así o no?

DR. LOYOLA: No, si es así Doctor, eso se llama es un principio de doble instancia, ninguna sanción puede ser en instancia única, siempre hay dos instancias, en este caso, la segunda instancia a la que pueda apelar según el mismo reglamento de procedimientos administrativos disciplinarios que lo voy a leer en estos momentos, permítame buscar la norma, ya, en el caso de destitución, en el caso, voy a empezar por destitución, luego, por cese temporal Doctor, *“se aplica por la comisión de una falta considerada muy grave es aplicada por el Consejo de Facultad y la apelación es resuelta por el Consejo Universitario”* y en el cese temporal igualmente *“se aplica el cese temporal es sin goce de remuneraciones desde treinta, desde treinta y un días hasta doce meses, es impuesto por el Consejo de Facultad y la apelación es resuelta igualmente por el Consejo Universitario”* ambas sanciones son apelables Doctor.

DR. PODESTÁ: De acuerdo. Gracias Dr. Loyola. Tomando en cuenta su sugerencia, creo, lo pongo a consideración del Consejo de Facultad poder convocar al Dr. Villaseca para la próxima Sesión Ordinaria para que pueda dar el descargo correspondiente, creo que toda persona tiene derecho a ser escuchado, no sé si hay algún tipo de, si aprueban esta moción, si están de acuerdo.

DR. DEL CARMEN: Si me permite, Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Si, si, Dr. Del Carmen.

DR. DEL CARMEN: Si. De acuerdo con la propuesta que señala doctor, me parece pertinente, pero si fuera posible también claro respetando la confidencialidad de los datos que puedan considerarse sensibles, a viva cuenta que el señalamiento que se plantea como causal es una sanción en otra institución y la manera como califica la comisión de procesos administrativos esta causal en el digamos en el ámbito normativo de la universidad, lo atribuye al incumplimiento del deber de ejercer la docencia como ética profesional y bueno claro la obligación de no contar con administrativa, si pudiéramos tener acceso con el objeto de poder tener un juicio si se quiere más sustentado, a cuáles son los elementos que están detrás de este señalamiento

global y también para tener en la próxima Sesión algunos elementos de juicio para digamos merituar los descargos que el docente pudiera presentar, esa sería una propuesta Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Ok. Muchas gracias Dr. Del Carmen. Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Si yo iba en el mismo sentido que el Dr. Del Carmen ¿no?, en primer lugar, tener los considerandos adecuados para poder tener un juicio adecuado y poder tomar una decisión posterior, también estoy plenamente de acuerdo a la opción al Dr. Villaseca para que se pueda presentar en el Consejo, con la confiabilidad del caso, yo tenía una pregunta además que me han advertido, un poco dirigida también al Dr. Loyola, que destitución significa que pierde el nexo con una institución pública por un tiempo determinado o es un tiempo prolongado o indefinido, en primer lugar, ¿no? y entiendo que la falta en la universidad es porque él estaba destituido en otra institución pública y seguía laborando en una institución como la universidad, lo cual no sé exactamente si es la misma magnitud de la falta por la parte o definitivamente se constituye como una falta grave ¿no? Dr. Loyola, cuál es el tempo que teóricamente de la destitución y a partir de cuanto correría la sanción que le aplicaríamos en el caso de supuestamente... a partir de qué momento empezaría... la fecha de la destitución... si es retro da a la fecha anterior o es actual, es la única duda que tengo además de lo vertido inicialmente. Gracias Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Si Dr. Loyola.

DR. LOYOLA: Gracias Doctor. De acuerdo a Ley...

DR. PODESTÁ: No se escucha Dr. Loyola.

DRA. FERNÁNDEZ: Su micro, su micro Doctor.

DR. LOYOLA: ...por el lapso de cinco años y retornando al tema, al caso específico, Doctor justamente eso no mencione, pero si se mencionó en el oficio ¿no? impuso al doctor, al docente Villaseca es una sanción de destitución, pero no en la universidad, sino en su hospital, él apelo y servir no le dio la razón, es decir, confirmo la sanción de destitución, en tal sentido, siguiendo los causes del procedimiento debido, esa sanción se inscribe en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles y esa inhabilitación está vigente desde el cuatro de marzo del 2017 y vence el 3 de marzo del 2022; en la universidad lo que se le ha iniciado en la comisión permanente de procesos administrativos para docentes es un proceso, un procedimiento por faltas, que si bien es cierto se sustentan en ese hecho, surgen a raíz del hecho de la sanción, pero no es por ese mismo hecho, es porque él estando inhabilitado para trabajar en el sector público, él ha continuado laborando en la universidad, esa es la falta, no sé si satisface la pregunta del Dr. Saavedra.

DR. PODESTÁ: O sea Dr. Loyola, un poco para clarificar, la persona que es inhabilitado trabajando por ejemplo en un hospital automáticamente al ser inscrito en ese registro que usted dice también lo inhabilita para poder seguir en este caso en la universidad, ¿eso es así normalmente?

DR. LOYOLA: Sector público, en cualquier instancia del sector público, porque se toma al Estado como empleador único.

DR. PODESTÁ: Ok. Bien. El Dr. Del Carmen y el Dr. Saavedra están pidiendo de tener esta información un poquito más detallada, yo creo que se podría hacerles llegar a todos los consejeros para que para la próxima Sesión nos quede claro todo lo actuado y escuchar invitar al profesor Villaseca y después de acuerdo a lo que se vea se tomara alguna decisión que si nos corresponde a nosotros ¿no? creo que ese sería el mecanismos ¿les parece?.

DR. LOYOLA: Ese es el mecanismo...

DR. PODESTÁ: Ok. Entonces, la información parece que no ha llegado completa, creo Dr. Del Carmen que usted está pidiendo toda esta información que se le pueda hacer llegar, ¿cierto, es así?

DR. DEL CARMEN: Si Doctor, por lo menos lo que sea factible.

DR. PODESTÁ: Ok. Muy bien, entonces hay que tomar nota de esto para que pueda ser enviado a cada consejero, obviamente con la discrecionalidad del caso porque no queremos tampoco poder dañar imágenes de los docentes en este caso. Muy bien, entonces quedaría para este punto, si es que no hay alguna observación citar para el próximo Consejo Ordinario al profesor Villaseca y previamente todo lo actuado que ha llegado por la comisión de proceso, pueda ser enviado a cada consejero para digamos el conocimiento respectivo. ¿De acuerdo, estamos de acuerdo?

DR. DEL CARMEN: De acuerdo.

ACUERDO N°221-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CITAR AL DOCENTE RAÚL VILLASECA CARRASCO, A LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD, A EFECTO QUE PUEDA EJERCER SU DERECHO DE DEFENSA.

DR. PODESTÁ: Ok. Perfecto, entonces volvemos, dejando este tema, pedimos a la Unidad de Telesalud, volver a conectarnos en la última parte del cierre de este Consejo.

DR. SAAVEDRA: Dr. Podestá, una consulta...

DR. PODESTÁ: Ya se está abriendo esta unidad Dr. Saavedra, si es sobre este tema.

DR. SAAVEDRA: Era otro tema, o sea, pero también concerniente al Consejo.

DR. PODESTÁ: A ver....

DR. SAAVEDRA: En el Consejo anterior, si no me equivoco quedo un pedido de los estudiantes en relación a elevar una comunicación con respecto al tarifario de las asignaturas desaprobadas, en que los estudiantes dijeron que no debía cobrarse ¿no? tenerse en cuenta, todos éramos conscientes de que eso no dependía de nosotros, pero se quedó que se iba a elevar la solicitud o por lo menos la comunicación, quisiera preguntar si es que eso se ha realizado nada más.

DR. PODESTÁ: Dra. Alicia.

DRA. FERNÁNDEZ: Si Señor Decano, ya se realizó la consulta. Si, ¿me escuchan?

DR. PODESTÁ: Si...

DRA. FERNÁNDEZ: Se realizó la consulta respectiva, se ha enviado el oficio para que sea evaluado por el nivel central.

DR. PODESTÁ: Ok. Gracias Doctora. Bueno antes de concluir, a raíz del pedido de nuestro alumno consejero Jefferson acabo de hacer las verificaciones del caso en relación a los chips, pueden ser recogidos los martes, miércoles y jueves, a partir de mañana, puede ser, porque mañana es jueves de nueve de la mañana a una de la tarde, en relación al problema de conectividad nos mencionan que el convenio y el contrato es exactamente igual al que se ha tenido con la otra empresa en cuanto al número de megas que debe de tener así que eso está determinado y en cuanto a las tablets me informan de que cinco estudiantes se apersonaron, dos han entregado sus tablets en buenas condiciones, dos están malogradas que no han sido recibidas, porque de acuerdo a la firma que se tiene tienen que entregarla en buen estado y un estudiante se ha acercado a manifestar de que ha sido sustraída su Tablet y que ya no la tiene, ese es, entonces tenemos dos tablets que están en buenas condiciones, el resto no lo tenemos actualmente, así que pueden informar a los señores consejeros estudiantes que pueden recoger sus chips martes, miércoles y jueves de nueve de la mañana a una de la tarde y que puede ser el día de mañana, no hay ningún inconveniente o en la siguiente semana. Muy bien, Dra. Alicia, no habiendo otro punto en Orden del Día, probablemente tengamos que tener una asamblea extraordinaria de acuerdo al cronograma para aprobar los ingresos de los contratos docentes para estudios generales, lo cual se le informara que debe ser me imagino la próxima semana.

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
13 DE OCTUBRE DE 2021

Muy bien, no habiendo otro tema, agradecemos y damos por concluido a las trece horas diez del día trece de octubre del 2021 esta Décima Novena Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad, muchas gracias a todos señores consejeros, señores directores por vuestra presencia.